



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA ECONOMÍA**

**SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD FISCAL  
DEL ECUADOR (2000 – 2024).**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Economista**

**AUTOR: MEDINA CAIZA JORGE SEBASTIAN**

**TUTORA: KATHERINE ALEXANDRA OLEAS NIETO**

**QUITO- ECUADOR**

**2026**

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN**

Yo, Jorge Sebastián Medina Caiza con documento de identificación N°1726416140 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Jorge Sebastián Medina Caiza

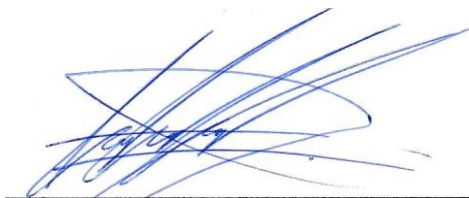
C.I.: 1726416140

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Jorge Sebastián Medina Caiza con documento de identificación N°1726416140, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: **SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL ECUADOR (2000 – 2024)**, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: ECONOMISTA, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,



Jorge Sebastián Medina Caiza

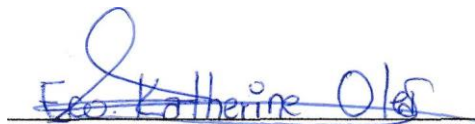
C.I.: 1726416140

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Katherine Oleas Nieto con documento de identificación No. 1752942423, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL ECUADOR (2000 — 2024)**, realizado por Jorge Sebastián Medina Caiza con documento de identificación N°1726416140, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción ARTÍCULO ACADÉMICO que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Geo. Katherine Oleas". The signature is written over a horizontal line.

Mgtr. Katherine Oleas Nieto C.I.:

1752942423

## Índice

Dedicatoria .....	i
Resumen .....	1
Abstract .....	2
1. Introducción .....	3
2. Planteamiento del problema .....	4
2.1. Formulación del problema .....	7
2.1.1. General:.....	7
2.1.2. Especifico: .....	7
3. Justificación .....	8
3.1.1. General:.....	9
3.1.2. Específicos:.....	9
4. Marco teórico y conceptual .....	9
4.1. Teoría de las finanzas públicas .....	10
4.2. Teoría de los subsidios y precios relativos.....	11
4.3. Teoría de la sostenibilidad fiscal.....	13
4.4. Enfoques de equidad y eficiencia.....	14
4.5. Relación entre subsidios y sostenibilidad fiscal .....	16
4.6. Evidencia Empírica .....	17
5. Contexto .....	19
6. Análisis de datos y metodología.....	37
7. Resultados.....	39
8. Conclusiones .....	40
9. Recomendaciones .....	42
10. Referencias.....	43

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> .....	<b>22</b>
<i>Subsidios a combustibles como porcentaje del PIB en América Latina (2000–2024)</i> .....	<b>22</b>
<b>Figura 2</b> .....	<b>24</b>
<i>Evolución del precio internacional del petróleo (2000–2024)</i> .....	<b>24</b>
<b>Figura 3</b> .....	<b>27</b>
<i>Participación por tipo de combustible del total de subsidios a los combustibles (2000–2024)</i> ..	<b>27</b>
<b>Figura 4</b> .....	<b>29</b>
<i>Gasto en subsidios como porcentaje del PIB (2000-2024)</i> .....	<b>29</b>
<b>Figura 5</b> .....	<b>32</b>
<i>Composición del gasto público y la inversión en el Ecuador como porcentaje del PIB (2000-2024)</i>	<b>32</b>
<b>Figura 6</b> .....	<b>34</b>
<i>Gasto en subsidios vs. déficit fiscal</i> .....	<b>34</b>
<b>Figura 7</b> .....	<b>36</b>
<i>Subsidio como porcentaje del Presupuesto General del Estado (2000-2024)</i> .....	<b>36</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> .....	<b>40</b>
<i>Elasticidad del gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal</i> .....	<b>40</b>

## **Dedicatoria**

Dedico el presente artículo, en primer lugar, a Dios, por brindarme salud, fortaleza y sabiduría para culminar esta etapa tan importante de mi formación académica.

A unas personas muy especiales para mí, que me apoyaron y me brindaron su amor incondicional, y que siempre llevo en mi corazón.

A mis padres, por su amor incondicional, sacrificio y apoyo constante, quienes han sido el pilar fundamental en cada uno de mis logros y nunca dejaron de creer en mí, incluso en los momentos más difíciles.

A mi hogar y a mi familia, por su constante amor, apoyo, comprensión y motivación, que hicieron más llevadero el esfuerzo y la dedicación requeridos.

Este trabajo representa un reconocimiento personal al esfuerzo, la perseverancia y la constancia demostradas para alcanzar este objetivo profesional.

## Resumen

El subsidio a los combustibles ha sido una de las políticas fiscales más persistentes y relevantes dentro de la economía ecuatoriana durante las últimas décadas, con efectos significativos sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, el objetivo del presente estudio es analizar la incidencia del gasto en subsidios a los combustibles sobre la sostenibilidad fiscal del Ecuador durante el periodo 2000-2024, considerando al déficit fiscal como principal canal de transmisión. Para ello, se empleó un enfoque de elasticidad Log-diferencial entre variables. Basado en los resultados se demostró que incrementos en gastos subsidiarios se asocian con aumentos proporcionales de 0.5% en el déficit fiscal. Confirmando que los subsidios generalizados componen una fuente estructural de presión fiscal, limitando la capacidad del Estado para mantener un equilibrio presupuestario.

**Palabras clave:** sostenibilidad fiscal, subsidios generalizados, déficit fiscal, finanzas públicas y presión fiscal.

## **Abstract**

Fuel subsidies have been one of the most persistent and significant fiscal policies in the Ecuadorian economy in recent decades, with a notable impact on the sustainability of public finances. In this context, the objective of this study is to analyze the impact of fuel subsidy spending on Ecuador's fiscal sustainability from 2000 to 2024, considering the fiscal deficit as the primary transmission channel. To this end, a non-experimental, longitudinal, and retrospective quantitative approach was used, based on annual time series from official sources, and a log-differential elasticity between variables was estimated. Based on the results, a positive and statistically significant relationship was demonstrated, where increases in subsidy spending are associated with proportional increases of 0.5% in the fiscal deficit. This confirms that widespread subsidies are a structural source of fiscal pressure, limiting the state's ability to maintain a balanced budget.

**Keywords:** fiscal sustainability, widespread subsidies, fiscal deficit, public finances, and tax burden.

## **1. Introducción**

Desde la adopción del dólar como moneda oficial del Ecuador en el año 2000, el subsidio a los combustibles se ha constituido como una de las políticas públicas más representativas y persistentes del Estado ecuatoriano. Creada inicialmente como una herramienta estabilizadora de los precios internos y la protección del poder adquisitivo de los hogares frente a la volatilidad del mercado internacional del petróleo. No obstante, con el pasar de los años, estos subsidios se han convertido en uno de los principales componentes del gasto público, ocasionando presiones significativas sobre la sostenibilidad de las finanzas del Estado. De acuerdo con estimaciones oficiales obtenidas del Ministerio de Economía y Finanzas (2024), el gasto en subsidios ha superado los 7,000 millones de dólares anuales. Convirtiéndose en un desafío fiscal persistente, y en una política que ha limitado la eficiencia del gasto y la equidad distributiva.

El problema central radica en que los subsidios generalizados, aunque populares socialmente, limitan la capacidad de maniobra del gobierno para generar ahorro, incrementar la inversión pública y sostener un equilibrio presupuestario. Por ejemplo, la deuda pública total pasó de representar cerca del 20% del PIB en 2009 a aproximadamente el 55% del PIB en 2024 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025). A ello se suman efectos colaterales como el contrabando de combustibles hacia países vecinos como Perú y Colombia. Según un estudio realizado por el Banco Central del Ecuador (BCE) para el 2024 el contrabando de combustibles ha ocasionado pérdidas fiscales de 200 millones de dólares, evidenciando las distorsiones estructurales del sistema de subsidios.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo general analizar la incidencia del gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal del Ecuador durante el periodo 2000 al 2024, con el propósito de determinar cómo esta política ha incidido en la sostenibilidad fiscal del

país. La hipótesis planteada parte del supuesto de que un incremento de los subsidios a los combustibles genera una mayor presión sobre las finanzas públicas, promoviendo un aumento proporcional del déficit fiscal en el Ecuador.

El principal aporte de esta investigación radica en proporcionar evidencia empírica actualizada sobre el impacto fiscal que tiene los subsidios a los combustibles en la sostenibilidad fiscal, aportando elementos técnicos que pueden orientar decisiones de política hacia esquemas más sostenibles y focalizados.

El presente estudio está estructurado por cuatro secciones: en la primera sección se presenta el marco teórico que sustenta la relación entre el gasto en subsidios a los combustibles, deuda pública y sostenibilidad fiscal. Posteriormente, se detalla el diseño metodológico, las variables de estudio y las fuentes de información empleadas. En la siguiente sección se presentan los resultados. Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones de política orientadas a fortalecer la estabilidad fiscal y la eficiencia del gasto público en el Ecuador.

## **2. Planteamiento del problema**

En las últimas dos décadas, los subsidios a los combustibles se han consolidado como uno de los principales componentes del gasto público ecuatoriano, alcanzado un valor acumulado de 53,922 millones de dólares entre 2010 y 2023, lo que evidencia su elevado impacto sobre las finanzas del Estado. A pesar de los diversos intentos de reforma, esta política se ha mantenido como un mecanismo de control social y de estabilidad de precios. Sin embargo, también ha constituido una fuente estructural de presión fiscal, especialmente en contextos de restricciones presupuestarias y volatilidad de los precios internacionales del petróleo (Montenegro Casa & Ramírez Álvarez, 2025).

Desde 2007, el gasto en subsidios a los combustibles mostró una tendencia creciente, asociada tanto al incremento del precio internacional del crudo como a la expansión del gasto público (CEPAL, 2009). Durante este periodo, el Estado fijó precios internos para los derivados por debajo de su costo real de importación y producción, generando una brecha que fue cubierta mediante recursos fiscales. Este mecanismo incrementó progresivamente la participación de los subsidios dentro del Presupuesto General del Estado. En consecuencia, diversos organismos internacionales han señalado que los subsidios a los combustibles dejaron de cumplir principalmente una función de protección social para convertirse en un factor estructural que limita el financiamiento de programas sociales e inversión pública (World Bank, 2024).

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, la economía ecuatoriana atravesó ciclos de expansión y ajuste fiscal. En los años de elevados precios del petróleo (2007 – 2014), el gasto público y los subsidios pudieron sostenerse. No obstante, la caída del crudo a partir de 2015, sumada a los déficits fiscales acumulados y el impacto económico de la pandemia de COVID-19, incrementó las presiones sobre el presupuesto del Estado. En consecuencia, la deuda pública como porcentaje del PIB se incrementó en aproximadamente 30% entre 2009 y 2024 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).

Este comportamiento fiscal contrasta con los principios de sostenibilidad fiscal establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008) que dispone que las finanzas públicas deben gestionarse de manera responsable, sostenible y transparente, priorizando el financiamiento de gastos permanentes y asegurando recursos para sectores estratégicos como salud, educación y justicia. Complementariamente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) define la sostenibilidad fiscal como la capacidad del sector público para manejar de manera equilibrada los ingresos, gastos y endeudamiento, garantizando la

ejecución de políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, protegiendo los intereses de las generaciones presentes y futuras (Ministerio de Economía y Finanzas , 2010).

En este contexto, el mantenimiento de subsidios a los combustibles sin ajustes adecuados representa un desafío para la sostenibilidad fiscal, ya que aumenta la presión sobre los recursos estatales y limita la capacidad de inversión en programas sociales y productivos, generando tensiones entre la ejecución presupuestaria y los principios constitucionales y legales de estabilidad económica y responsabilidad fiscal.

Paralelamente, la diferencia entre los precios internos de los combustibles y los vigentes países vecinos ha incentivado el contrabando hacia Colombia y Perú, generando pérdidas adicionales para el Estado que se estima en alrededor de 200 millones de dólares anuales (Banco Central del Ecuador, 2024). Este fenómeno constituye una distorsión económica relevante, ya que no solo incrementa el costo fiscal de los subsidios, sino que también genera ineficiencias en la asignación de recursos y debilita la capacidad del Estado para orientar el gasto público hacia sectores estratégicos y productivos (Jara et al., 2018).

Durante el periodo 2000–2024, el Estado ecuatoriano impulsó varios intentos de reforma para racionalizar los subsidios como lo señala el Ministerio de Economía y Finanzas (2024), especialmente entre 2019 y 2023, cuando se implementaron herramientas de compensación a grupos vulnerables y se establecieron esquemas de precios referenciales para las gasolinas (BCE,2024). No obstante, dichos esfuerzos no lograron revertir de manera significativa la tendencia ascendente de la deuda pública ni consolidar una política fiscal sostenible.

La permanencia de subsidios generalizados disminuye la equidad en la asignación de los recursos públicos y restringe la posibilidad de destinar fondos hacia inversiones productivas y sociales. (Schaffitzel et al., 2019). De igual manera, la falta de mecanismos efectivos de

compensación ha ocasionado dificultad en los intentos de reforma y racionalización del gasto subsidiario, provocando tensiones políticas y sociales cada vez que se han planteado ajustes a los precios de los combustibles.

En dicho contexto, la relación entre el gasto en subsidios al combustible y la dinámica del déficit fiscal compone un eje clave en el análisis de la sostenibilidad fiscal del Ecuador. Comprender cómo la evolución del subsidio ha incidido en el incremento del endeudamiento público resulta esencial para identificar las limitaciones estructurales dentro de las finanzas nacionales y los riesgos fiscales de mantener subsidios generalizados.

## **2.1. Formulación del problema**

### **2.1.1. General:**

¿De qué manera el gasto en subsidios a los combustibles ha incidido en la sostenibilidad fiscal del Ecuador durante el periodo 2000–2024?

### **2.1.2. Especifico:**

- ¿Cómo ha evolucionado el gasto en subsidios a los combustibles en Ecuador durante el periodo 2000–2024 y qué participación ha tenido dentro del presupuesto general del Estado?
- ¿Cuál ha sido la tendencia del déficit fiscal del Ecuador en el mismo periodo y qué factores fiscales han influido en su crecimiento?
- ¿Qué nivel de relación existe entre el gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal del Ecuador durante el periodo 2000 – 2024?

### **3. Justificación**

El análisis del subsidio a los combustibles en el Ecuador resulta fundamental para comprender las tensiones estructurales que enfrenta la política fiscal del país. Dicha temática ha sido objeto de un amplio debate debido a su doble efecto: por una parte, busca proteger el poder adquisitivo de los hogares y estabilizar los precios internos, y por otra, representa una fuente constante de presión sobre el equilibrio fiscal del Estado. La magnitud del gasto que el Estado destina a mantener estos subsidios, junto con el crecimiento de la deuda pública, plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de esta política en el mediano y largo plazo. Gooptu (2018) señala que los subsidios pueden implicar un alto costo fiscal, deteriorar la sostenibilidad presupuestaria y limitar la capacidad del Estado para financiar inversiones productivas esenciales.

Según el BCE (2023), entre 2000 y 2024, el contexto económico ecuatoriano ha estado marcado por la volatilidad de los precios del petróleo, la contracción de ingresos fiscales y un crecimiento constante de las obligaciones fiscales del Estado. Bajo estas condiciones, los subsidios a los combustibles se han mantenido como un factor persistente y de alto peso dentro del gasto público, afectando la inversión social y la estabilidad presupuestaria. Adicionalmente, la falta de focalización de los subsidios ha generado beneficios concentrados en sectores de mayor consumo energético y ha incentivado el contrabando hacia países vecinos, incrementando las pérdidas fiscales y reduciendo la eficiencia de la política pública.

El estudio de la relación entre el subsidio a los combustibles y la deuda pública es pertinente porque permitirá analizar de manera integral cómo esta política incide en la sostenibilidad fiscal del Ecuador. Los resultados aportarán evidencia cuantitativa y conceptual que fortalecerá la comprensión académica de uno de los problemas económicos más relevantes del país, contribuyendo a la literatura existente sobre finanzas públicas y eficiencia del gasto estatal.

Asimismo, la investigación proporciona un marco de referencia para estudios futuros que busquen evaluar y mejorar la gestión de los recursos públicos en contextos de alta presión fiscal.

### **3.1.Objetivos**

#### **3.1.1. General:**

Analizar la incidencia del gasto en subsidios a los combustibles sobre la sostenibilidad fiscal del Ecuador durante el periodo 2000–2024.

#### **3.1.2. Específicos:**

- Describir la evolución del gasto en subsidios a los combustibles en el Ecuador y su participación dentro del Presupuesto General del Estado durante el periodo 2000–2024.
- Examinar el comportamiento del déficit fiscal del Ecuador en el mismo periodo, identificando los principales factores que han influido en su crecimiento.
- Estimar la relación existente entre el gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal del Ecuador.

## **4. Marco teórico y conceptual**

El presente marco teórico desarrolla los principales enfoques conceptuales que permiten comprender la relación entre los subsidios a los combustibles y la sostenibilidad fiscal. Se inicia con aportes de la teoría de las finanzas públicas, misma que explica cómo el Estado obtiene, asigna y utiliza recursos. Además de estudiar como los subsidios, inciden en la eficiencia económica y en la distribución del ingreso. Consecutivamente, se aborda la teoría de los subsidios y los precios relativos, la cual analiza los efectos que estas intervenciones generan sobre los incentivos de consumo y producción, así como las distorsiones que pueden brotar cuando los precios se

mantienen por debajo de su valor de mercado. En una tercera sección, se incorpora la teoría de sostenibilidad fiscal, misma que examina la dinámica entre endeudamiento, déficit y capacidad de financiamiento del sector público, destacando el papel de los gastos rígidos en la acumulación de deuda. A continuación, se presenta el enfoque de equidad y eficiencia, que permite evaluar el dilema entre garantizar acceso a bienes esenciales mediante precios subsidiados y evitar impactos regresivos o ineficientes sobre las cuentas públicas. Finalmente, se incluye un análisis general sobre cómo la interacción entre los subsidios, composición del gasto público y dinámica de la deuda determina el grado de sostenibilidad fiscal en el largo plazo, permitiendo identificar los riesgos y desafíos asociados al mantenimiento de subsidios generalizados. En conjunto, estas teorías ofrecen la estructura analítica necesaria para comprender las implicaciones económicas y fiscales de los subsidios a los combustibles.

#### **4.1. Teoría de las finanzas públicas**

La teoría de las finanzas públicas constituye el pilar esencial para comprender la manera en que el Estado obtiene, administra y utiliza los recursos con la finalidad de cumplir sus funciones económicas y sociales. Desde una perspectiva clásica, Musgrave (1989) establece que las finanzas públicas se sustentan en tres funciones principales: la función de asignación de recursos, la función de distribución y la función de estabilización económica. Bajo este contexto, el gasto público no solo busca corregir fallas del mercado, sino que lo hace mediante la provisión de bienes públicos, la intervención frente a externalidades negativas, la regulación de monopolios naturales y la ejecución de políticas redistributivas que compensan desigualdades estructurales. Con ello, el Estado promueve la equidad social y contribuye al crecimiento económico a través de una asignación más eficiente y socialmente óptima de los recursos fiscales.

En este sentido, Retchkiman (1987) define la teoría de las finanzas públicas como una disciplina que explora las operaciones financieras del Estado tales como: ingresos, gastos, presupuesto y deuda, y los efectos que estos ocasionan sobre la asignación de recursos, la distribución del ingreso y el funcionamiento general de la economía. Su enfoque permite comprender cómo las decisiones fiscales influyen en la eficiencia económica y la equidad distributiva dentro de la sociedad. De forma complementaria, Romero-Romero y Romero-Urueña (2019) sostienen que las finanzas públicas comprenden el conjunto de actividades a través de las cuales el Estado obtiene, administra, distribuye y vigila los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de la población, enfatizando la importancia de la eficiencia, la equidad y la transparencia en la gestión fiscal.

Desde esta perspectiva, los subsidios representan una manifestación del gasto público orientada al cumplimiento de la función redistributiva. Sin embargo, cuando su aplicación carece de componentes de focalización apropiados, pueden ocasionar desequilibrios fiscales al aumentar el gasto corriente y reducir los recursos disponibles para la inversión pública. En este sentido, las finanzas públicas modernas destacan la importancia de evaluar la eficiencia, asegurando que los recursos del Estado se dirijan de forma efectiva hacia los grupos más vulnerables sin comprometer la sostenibilidad fiscal. De esta forma, la teoría de las finanzas públicas plantea que la intervención del Estado debe encontrar un equilibrio entre la estabilidad macroeconómica y la equidad social, evitando que los subsidios generalizados se conviertan en un factor de presión fiscal.

#### **4.2. Teoría de los subsidios y precios relativos**

En economía, los subsidios constituyen un instrumento de política pública mediante el cual el Estado modifica los precios de ciertos bienes o servicios para alcanzar objetivos de eficiencia o equidad. Según Stiglitz y Rosengard (2016), los subsidios buscan corregir fallas del mercado o

fomentar la producción y el consumo de bienes considerados socialmente deseables. No obstante, al alterar deliberadamente los precios de mercado, ocasionan efectos directos sobre los precios relativos, es decir, sobre las proporciones en que los bienes y servicios se intercambian dentro de la economía.

Samuelson y Nordhaus (2010) señalan que los precios relativos son fundamentales para orientar las decisiones de los consumidores y productores. Cuando los subsidios reducen artificialmente el precio de bienes como los combustibles, se generan señales distorsionadas que conducen a una asignación ineficiente de recursos, incentivando un consumo mayor del bien subsidiado y afectando la eficiencia del mercado.

Krugman y Obstfeld (2012) argumentan que, si estas distorsiones se mantienen por períodos prolongados, la economía puede experimentar desequilibrios externos y a pérdida de competitividad. Esto ocurre porque los subsidios no solo modifican el consumo interno, sino que también influyen en la estructura de costos de producción, limitando la capacidad de exportación. En particular, los subsidios generalizados, que benefician a la mayoría de los consumidores sin focalización, pueden reducir la productividad agregada y aumentar el gasto corriente del Estado, afectando así la sostenibilidad fiscal.

Desde un enfoque fiscal, Clements et al. (2013) destacan que los subsidios energéticos sin focalización representan una carga fiscal significativa, que compromete la estabilidad macroeconómica y disminuye el espacio presupuestario para inversión productiva y social. Esto sucede porque el diferencial entre los precios internos y los costos reales suele financiarse mediante endeudamiento público o reasignación de recursos desde sectores prioritarios, ocasionando un desequilibrio fiscal persistente con consecuencias macroeconómicas relevantes. En este mismo contexto, Tanzi y Zee (1997) sostienen que los déficits fiscales sostenidos limitan la capacidad del

Estado para invertir, incrementan la necesidad de endeudamiento y elevan los costos de financiamiento, afectando la sostenibilidad fiscal y el desempeño económico de largo plazo.

En síntesis, la teoría de los subsidios y precios relativos indica que cualquier intervención en los precios debe evaluar cuidadosamente sus efectos secundarios sobre la eficiencia económica y la sostenibilidad fiscal. Aunque los subsidios pueden cumplir un rol redistributivo en el corto plazo, su persistencia puede distorsionar señales del mercado, reducir la competitividad y generar presiones sobre la deuda pública. Por ello, los subsidios deben diseñarse bajo principios de focalización y eficiencia, asegurando que su implementación no comprometa la estabilidad económica ni la capacidad fiscal del Estado.

### **4.3. Teoría de la sostenibilidad fiscal**

La sostenibilidad fiscal se refiere a la capacidad del Estado para mantener en el tiempo una política fiscal que no comprometa su liquidez ni exija ajustes abruptos en el futuro. Desde un enfoque macroeconómico, Blanchard et al. (1990) plantean que una política fiscal es sostenible cuando la razón deuda/PIB puede estabilizarse sin necesidad de incrementos drásticos en impuestos o recortes imprevistos del gasto, asegurando la solvencia del Estado y la estabilidad macroeconómica.

Buiter (1985) amplía este enfoque, señalando que la sostenibilidad fiscal no depende únicamente del nivel de deuda en un momento específico, sino de la capacidad del Estado para generar ingresos permanentes y mantener un flujo fiscal que permita estabilizar la trayectoria de la deuda a largo plazo. En este contexto, el resultado primario se refiere al balance fiscal del gobierno excluyendo los pagos por intereses, siendo un indicador clave para evaluar la capacidad del Estado de sostener su deuda sin comprometer la inversión pública y la estabilidad macroeconómica.

La estructura del gasto público y la proporción de egresos recurrentes son determinantes críticos de la sostenibilidad fiscal. Gastos permanentes elevados reducen el margen para generar superávits primarios y limitan la capacidad del Estado para financiar inversión social y productiva, incrementando la sostenibilidad fiscal ante choques económicos o fluctuaciones en ingresos.

En el caso ecuatoriano, estos principios de reflejan en el artículo 286 de la Constitución de la Republica (2008), que establece que los egresos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes y prioriza la estabilidad económica. Además, el COPLAFIP fija límites progresivos a la deuda pública y lineamientos de responsabilidad fiscal, reforzando la necesidad de políticas fiscales sostenibles y planificadas para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas a corto, mediano y largo plazo.

En síntesis, la teoría de la sostenibilidad fiscal ofrece un marco para comprender cómo la duda, los superávits primarios y la estructura del gasto interactúan para mantener la solvencia del Estado, proporcionando criterios útiles tanto en contextos generales como para evaluar la política fiscal en Ecuador.

#### **4.4. Enfoques de equidad y eficiencia**

Los subsidios a los combustibles constituyen una herramienta de política pública que históricamente busca equilibrar dos objetivos esenciales: promover la equidad social y mantener la eficiencia económica. Desde el enfoque de equidad, estos subsidios se justifican como un mecanismo para reducir el impacto de los precios energéticos sobre los hogares de menor ingreso, garantizando el acceso asequible a bienes básicos y protegiendo su poder adquisitivo. Este argumento se sustenta en la lógica de protección social de corto plazo que caracteriza a varias economías en desarrollo (Coady, Flamini, y Sears, 2015).

No obstante, el objetivo redistributivo de los subsidios puede entrar en conflicto con los principios de eficiencia. Stiglitz y Rosengard (2016) señalan que los subsidios energéticos pueden alterar los incentivos de consumo, promoviendo niveles de consumo superiores a los que serían deseables desde una perspectiva de eficiencia económica. Al reducir artificialmente el precio de los combustibles, se incentiva el sobreconsumo, se incrementa la demanda de financiamiento público y se amplía la brecha entre los precios internos e internacionales, lo que genera presiones fiscales persistentes y limita el margen de maniobra del Estado para financiar inversión productiva y social.

Un aspecto crítico dentro de este debate es el carácter regresivo de los subsidios universales. Según el BID (2021), en América Latina y el Caribe, los hogares ubicados en los deciles de mayores ingresos representan más del 40% del gasto total en energía, lo que implica que los beneficios de estos subsidios tienden a concentrarse en los grupos de mayor capacidad económica. De igual forma, la CEPAL (2022) menciona que existen desigualdades significativas en el acceso y consumo energético, lo que sugiere que mantener subsidios sin criterios de focalización pueden reforzar dichas ventajas distributivas.

Esta combinación de distribución desigual de beneficios, rigidez presupuestaria y distorsiones de precios eleva el costo de oportunidad fiscal de mantener subsidios generalizados, al absorber recursos que podrían destinarse a políticas sociales focalizadas o a inversión productiva. En consecuencia, la persistencia de estos esquemas compromete simultáneamente la equidad y la eficiencia del gasto público, generando presiones estructurales sobre el déficit fiscal y el endeudamiento del Estado. y compromete la eficiencia del gasto público.

#### **4.5. Relación entre subsidios y sostenibilidad fiscal**

La relación entre los subsidios y la sostenibilidad fiscal constituye un eje central en el análisis de la política económica. La sostenibilidad fiscal se entiende como la capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones presentes y futuras sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni generar incrementos insostenibles de deuda, tal como plantean Blanchard et al. (1990). En este contexto, los subsidios, especialmente aquellos universales financiados con recursos permanentes del presupuesto, inciden directamente en la posición fiscal del gobierno al aumentar los egresos recurrentes y, por ende, la necesidad de financiamiento continuo.

Según Trehan y Walsh (1991), la sostenibilidad fiscal requiere que los gobiernos respeten una restricción presupuestaria intertemporal, de modo que cualquier endeudamiento presente esté respaldado por superávits primarios futuros. El superávit primario se refiere al saldo fiscal que resulta cuando los ingresos del Estado superan sus gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda, constituye un indicador clave de la capacidad de ajuste fiscal. En este sentido, los subsidios permanentes reducen dicho saldo disponible, limitando la capacidad del Estado para realizar ajustes fiscales sin comprometer áreas esenciales del gasto, como salud, educación o infraestructura. En el caso ecuatoriano, los subsidios energéticos forman parte de las partidas recurrentes del presupuesto, representando un componente estructural del gasto que condiciona la capacidad de financiamiento del Estado.

Buiter (1985) enfatiza que la sostenibilidad no depende únicamente del tamaño de la deuda pública, sino también de la composición del gasto. Cuando el presupuesto incluye partidas permanentes y de alto costo, como los subsidios generalizados, se incrementa la probabilidad de que el Estado no pueda cumplir con su restricción presupuestaria intertemporal, afectando su flexibilidad para responder a variaciones de ingresos o necesidades primarias.

El sostenimiento prolongado de subsidios genera un costo de oportunidad fiscal, ya que los recursos destinados a mantener precios artificialmente bajo reducen la capacidad del Estado de invertir en infraestructura, capital humano o programas sociales focalizados, que normalmente generan mayores retornos económicos y sociales. Este planteamiento coincide con lo señalado por el FMI (2013), que advierte que los subsidios energéticos desplazan recursos públicos desde áreas estratégicas, afectando la eficiencia del gasto y comprometiendo la sostenibilidad del crecimiento económico en el largo plazo.

En resumen, la relación entre los subsidios y la sostenibilidad fiscal refleja la tensión que existe entre objetivos sociales y restricciones presupuestarias. Cuando los subsidios son elevados, universales o poco focalizados, incrementan el riesgo de desequilibrios fiscales permanentes y limitan la capacidad del Estado para mantener una política fiscal equilibrada. Por ello, Clements et al. (2013), recomiendan evaluar la racionalidad económica de los subsidios, medir su carga estructural sobre el presupuesto y garantizar mecanismos que protejan la solvencia intertemporal del sector público.

#### **4.6. Evidencia Empírica**

La literatura empírica internacional ha analizado ampliamente los efectos de los subsidios energéticos sobre el desempeño macroeconómico y la sostenibilidad fiscal. En dicho sentido Laissof y Lahouel (2025) examinan el impacto de los subsidios a los combustibles sobre el crecimiento económico en un conjunto de países exportadores de energía durante el periodo 2010–2020. A través de un modelo econométrico de datos de panel, los autores estiman la relación entre el gasto en subsidios como porcentaje del PIB y el crecimiento del PIB per cápita. Los resultados evidencian una relación negativa y estadísticamente significativa: un aumento de un punto porcentual del PIB en subsidios energéticos se relaciona con una reducción del crecimiento

económico de aproximadamente 0.19 puntos porcentuales, generando distorsiones en la asignación de recursos y limitando la inversión productiva. El análisis propone que el financiamiento de subsidios a través de recursos fiscales permanentes ocasiona el deterioro del balance fiscal y reduce el espacio para políticas de desarrollo. En consecuencia, el estudio menciona que los subsidios energéticos elevados comprometen tanto al crecimiento económico como a la sostenibilidad fiscal en economías dependientes de estos mecanismos.

Desde un contexto distinto, Loder et al. (2022) analiza los efectos de una reducción temporal del impuesto a los combustibles y la implementación de transporte público casi gratuito en Alemania, utilizando un enfoque experimental natural. La metodología se basó en encuestas longitudinales y registros de movilidad obtenido a través de aplicaciones móviles, lo que permitió evaluar cambios en el comportamiento de consumo y transporte de los hogares. Los resultados muestran que la reducción del precio a los combustibles generó un aumento del consumo entre el 5% y 10% durante el periodo de estudio, con una respuesta heterogénea entre distintos grupos socioeconómicos. El análisis destaca que las políticas de reducción de precios o subsidios generan ajustes inmediatos en la demanda, incremento el costo fiscal del Estado, concluyendo que este tipo de políticas si se prolongan a lo largo del tiempo pueden convertirse en presiones fiscales permanentes con efectos adversos sobre la sostenibilidad presupuestaria del Estado.

Por otro lado, Chavda y Mehta (2025) evalúan el impacto de los subsidios a los combustibles fósiles sobre el consumo de las energías renovables en países miembros de la OCDE durante el periodo 2015–2023. Mediante un modelo de panel, se analiza cómo los subsidios y los impuestos ambientales influyen en la transición energética. Los resultados determinaron que los subsidios a los combustibles fósiles tienen un efecto negativo y significativo sobre la adopción de energías renovables: un aumento de un punto porcentual en el gasto subsidiario se asocia con una

reducción de entre 0.3 y 0.8 puntos porcentuales en la participación de energías renovables, al distorsionar los precios relativos y reducir los incentivos para invertir en tecnologías limpias. El análisis concluye que, además de generar presiones fiscales, los subsidios perpetúan estructuras ineficientes, afectando la sostenibilidad economía y fiscal a largo plazo.

Conjuntamente, la evidencia empírica internacional coincide en que los subsidios a los combustibles, si bien pueden tener efectos de alivio en el corto plazo, ocasionan distorsiones económicas, presiones fiscales y riesgos para la sostenibilidad de largo plazo. Dichos hallazgos respaldan la pertinencia de analizar, en el caso ecuatoriano, la relación entre el gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal.

## **5. Contexto**

Esta sección ofrece un análisis integral de la evolución de los subsidios a los combustibles y su relación con la sostenibilidad fiscal. A partir de cifras tanto nacionales como internacionales. Se examinan indicadores clave, incluyendo la participación del gasto en subsidios sobre el PIB y el Presupuesto General del Estado, la distribución de los subsidios por tipo de combustible, así como la evolución del precio internacional del petróleo, los cuales permitieron identificar tendencias, patrones y puntos críticos que han marcado la política energética en el Ecuador. Dicho análisis proporciona un marco cuantitativo para comprender cómo la estructura y la magnitud del gasto en subsidios afectan a la equidad, eficiencia y la sostenibilidad fiscal.

En la figura 1 se visualiza el comparativo de los subsidios a los combustibles evaluados como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para Bolivia, Ecuador, Argentina, Perú y Colombia en el periodo 2014–2024. Es así como, se puede identificar diferencias estructurales claves dentro de la magnitud del esfuerzo fiscal que cada país ha destinado a esta política. En otras

palabras, Ecuador y Bolivia son los países con mayor asignación proporcional de su PIB para el financiamiento de subsidios energéticos. Por otro lado, Colombia y Perú presentan niveles significativamente bajos y estables. Argentina muestra una trayectoria marcada por fuertes ajustes en el periodo analizado.

Bolivia se posiciona de manera consistente como el país con mayor carga fiscal relativa asociada a los subsidios. En el año 2014, el gasto alcanzó el 6.7% del PIB, reflejando una política de congelamiento de precios a los combustibles implementada a mediados de la década del 2000. A partir del año 2015 se visualiza una disminución considerable, hasta niveles del 3% en 2017, causada principalmente por la caída de los precios internacionales del petróleo, lo que minimizó el costo fiscal de mantener los precios internos artificialmente bajos. Sin embargo, a partir de 2018 el gasto en subsidios vuelve a incrementarse nuevamente colocándose en 3.4%. Este comportamiento reafirma que, en Bolivia, los subsidios a los combustibles son un componente estructural del gasto público con elevada sensibilidad a los choques externos.

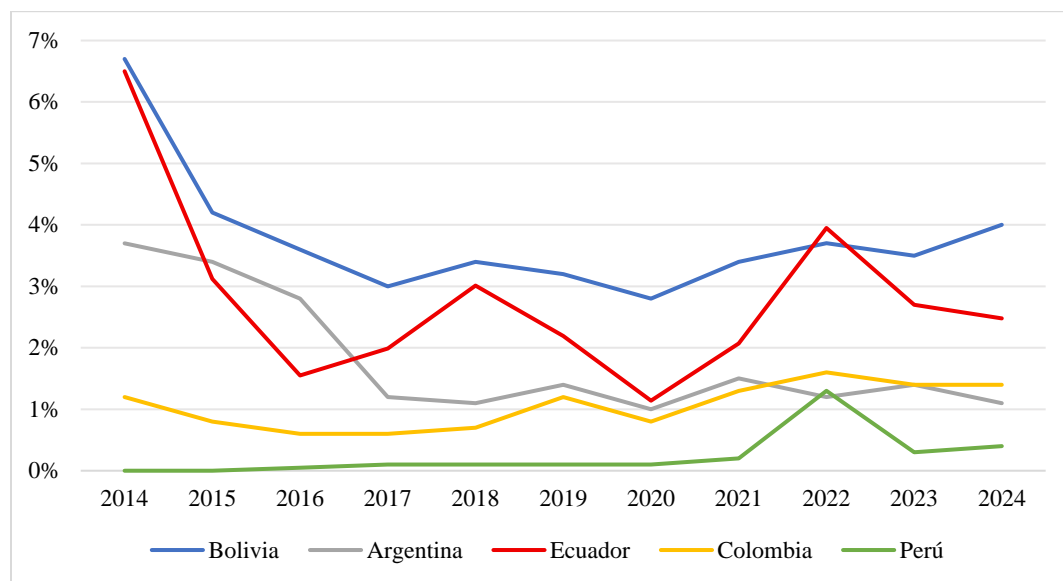
De igual forma, Ecuador presenta un patrón similar, aunque con niveles ligeramente inferiores a los presentados por Bolivia. En 2014, el gasto en subsidios a los combustibles se situó en torno al 6.5% del PIB, disminuyendo paulatinamente hasta alcanzar niveles de 1.55% en 2016, como respuesta a la caída del petróleo y de los primeros intentos de racionalización del gasto tras el deterioro de las cuentas fiscales. No obstante, desde el año 2017 se visualiza una recuperación progresiva del subsidio, alcanzando valores de 3.95% del PIB en 2022, impulsados por el aumento del precio internacional de la energía tras la pandemia COVID-19 y el conflicto geopolítico entre Ucrania y Rusia. Posteriormente, entre 2023 y 2024 se evidencia una pequeña reducción, aunque a pesar de esto el nivel de los subsidios se mantuvieron elevados en términos históricos,

corroborando la dificultad que presenta el Estado ecuatoriano para desmantelar este esquema sin ocasionar un conflicto social interno.

Argentina muestra una trayectoria inestable, ocasionada por ajustes abruptos. En 2014, el subsidio a los combustibles represento aproximadamente el 3.7% del PIB, pero desde 2015 al 2017 se genera una disminución significativa del 1.92% del PIB, asociada a reformas impuestas a reducir el déficit fiscal y a una mayor liberación de los precios energéticos. En 2024, el nivel del gasto en subsidios vuelve a incrementarse mínimamente, tratando de realizar un ajuste fiscal más estricto, lo que pone en evidencia que, al contrario de Ecuador y Bolivia, Argentina ha hecho uso de los subsidios como una variable de ajuste fiscal, aunque con ello ha ocasionado costos sociales elevados y macroeconómicos. Por otro lado, Colombia y Perú se distinguen por posicionarse con niveles bajos de subsidios en relación con el PIB a lo largo del periodo de análisis. Por ejemplo, en Colombia el gasto en subsidios se coloca entre el 0.7% del PIB en 2020, con un incremento moderado en 2022 hasta el 1.6% del PIB, relacionado con el alza de los precios del petróleo internacional, pero sin alcanzar niveles críticos. Esta reacción es el resultado de la existencia de instrumentos institucionales como el Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles, que amortigua los impactos fiscales ocasionados por choques externos.

**Figura 1**

*Subsidios a combustibles como porcentaje del PIB en América Latina (2000–2024)*



**Fuente:** CEPAL.

La figura 2 muestra la evolución del precio internacional del petróleo durante el periodo 2000–2024, evidenciando un comportamiento demasiado volátil, con ciclos bien definidos de expansión y contracción a lo largo del periodo analizado. En los primeros años del siglo XXI, entre 2000 y 2003, el precio del crudo se mantuvo en niveles relativamente bajos y estables, con valores cercanos entre los 25 y 30 dólares por barril. Esta etapa se caracteriza por un contexto de relativa estabilidad en los mercados energéticos internacionales y una menor presión sobre las finanzas públicas de los países importadores de combustibles.

A partir de 2004 se observa una tendencia claramente creciente, que se intensifica entre 2005 y 2008, periodo en el cual el precio del petróleo alcanza un máximo cercano a los 100 dólares por barril. Este incremento sostenido responde a un contexto de fuerte crecimiento económico global, mayor demanda energética y tensiones geopolíticas en regiones productoras. Desde una perspectiva fiscal, este escenario implica un aumento significativo del costo de los subsidios a los

combustibles en aquellos países que mantienen precios internos controlados, dado que la diferencia entre el precio internacional y el precio doméstico debe ser cubierta con recursos públicos.

En 2009 se evidencia una caída abrupta del precio, situándose nuevamente alrededor de los 65 dólares por barril, como resultado de la crisis financiera internacional y la contracción de la demanda mundial. No obstante, esta disminución es de corta duración, puesto que entre 2010 y 2013 el precio retoma una trayectoria creciente, alcanzando nuevamente niveles elevados cercanos a los 95 y 100 dólares por barril. Este periodo se caracteriza por una recuperación económica global parcial y una persistente volatilidad en los mercados energéticos.

A partir de 2014 se observa un nuevo punto de quiebre en la tendencia, con una caída pronunciada del precio del petróleo que se profundiza en 2015 y 2016, cuando el crudo alcanza valores cercanos a los 45 dólares por barril. Este descenso está asociado al exceso de oferta en el mercado internacional, la expansión de la producción de petróleo no convencional y una desaceleración del crecimiento global. Para los países con esquemas de subsidios, este periodo representa un alivio temporal en la presión fiscal, al reducirse el costo de mantener precios internos artificialmente bajos.

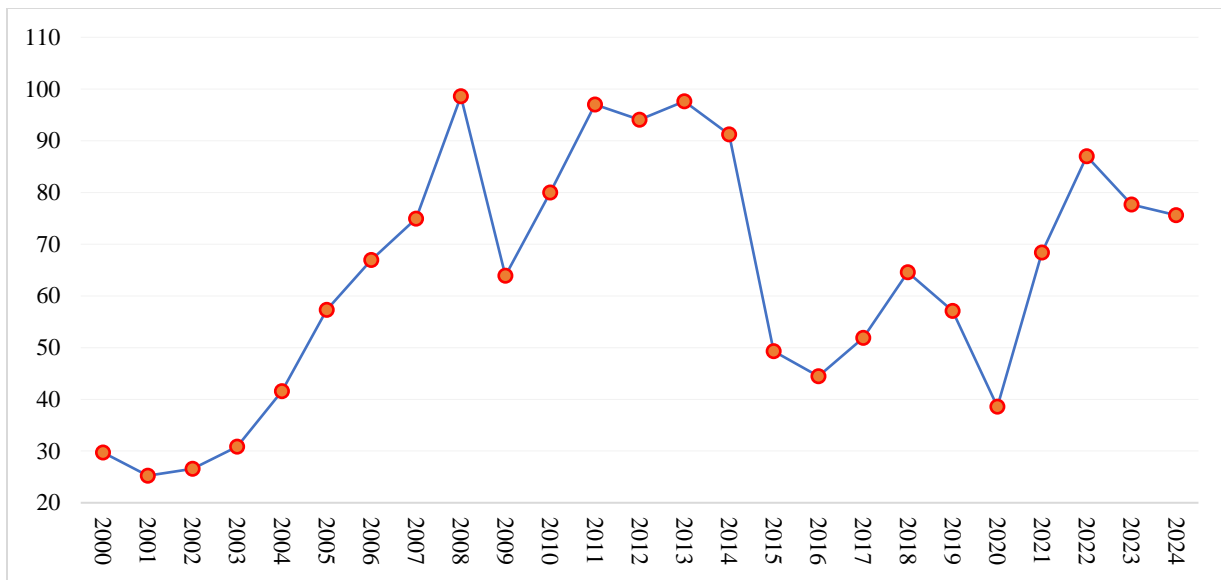
Entre 2017 y 2019, el precio del petróleo muestra una recuperación moderada, fluctuando entre los 55 y 65 dólares por barril, impulsado por la recuperación económica postpandemia y por conflictos geopolíticos que afectaron la oferta energética global. Consecutivamente, en 2023 y 2024, el precio se mantiene en niveles relativamente altos en comparación con los precios históricos de las dos primeras décadas analizadas.

Esto nos permite evidenciar que el precio internacional del petróleo ha seguido una trayectoria altamente volátil, con episodios recurrentes de incrementos abruptos que tienen implicaciones directas sobre la política fiscal de los países dependientes de subsidios energéticos.

Afectando la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento público, particularmente en economías como la ecuatoriana, donde los precios internos de los combustibles han sido históricamente regulados por el Estado.

## Figura 2

*Evolución del precio internacional del petróleo (2000–2024)*



**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

La figura 3 presenta la evolución de la composición del gasto en subsidios a los combustibles según el tipo de combustible: gasolinas, diésel, GLP y otros durante el periodo 2019 – 2024, permitiendo identificar cambios importantes en la estructura del subsidio y en las prioridades implícitas de la política fiscal y energética del Estado ecuatoriano.

En el año 2019, el gasto en subsidios estuvo dominado por el diésel, que se concentró alrededor del 52%. Esta elevada participación se evidencia por el uso intensivo de los sectores estratégicos como el transporte pesado y de pasajeros, la agricultura y la logística interna, lo que convierte a este combustible en un insumo primordial para la actividad productiva. El GLP, se

ubicó en segundo lugar con el 23%, reflejando su carácter socialmente sensible al ser el principal energético utilizado por los hogares. Las gasolinas representaron el 22%, mientras que el grupo de otros combustibles tuvo una participación marginal cercana al 3%.

En 2020, la estructura del subsidio sufrió una fuerte alteración ocasionada por el choque de la pandemia de COVID-19. La participación del diésel se reduce hasta el 47% de su participación como resultado de la contracción de la actividad económica y la movilidad, pero a pesar de ello se mantiene como el principal componente debido a la continuidad de sectores primordiales como el transporte de insumos médicos, de alimentos y servicios básicos. De forma paralela, el GLP aumenta significativamente su participación hasta cerca del 45%, reflejando el aumento relativo de su consumo durante el confinamiento, cuando los hogares intensificaron su uso. En contraste, la participación de las gasolinas se redujo abruptamente al 6% y no por su eliminación, sino por la fuerte reducción de movilidad del transporte privado y el incremento del peso relativo del GLP. Los otros combustibles se mantienen en una participación residual del 3%.

En 2021, con la reapertura progresiva del crecimiento económico, la composición de los subsidios comienza a normalizarse. El diésel representa alrededor del 40% recuperando su relevancia conforme se reactiva las actividades productivas y el transporte pesado. El GLP mantiene una participación elevada alrededor del 38%, mientras que las gasolinas aumentan su peso hasta el 18%, en conjunto con la recuperación de la movilidad urbana y el consumo de transporte privado.

En 2023, la estructura de los subsidios muestra una estabilidad relativa. El diésel se posiciona cerca del 51%, evidenciando la decisión del Estado de evitar ajustes bruscos ante el riesgo de generar conflictos sociales internos y el impacto sobre los costos de producción. Las gasolinas conservan una participación cerca del 22%, mientras que el GLP se sitúa de igual forma

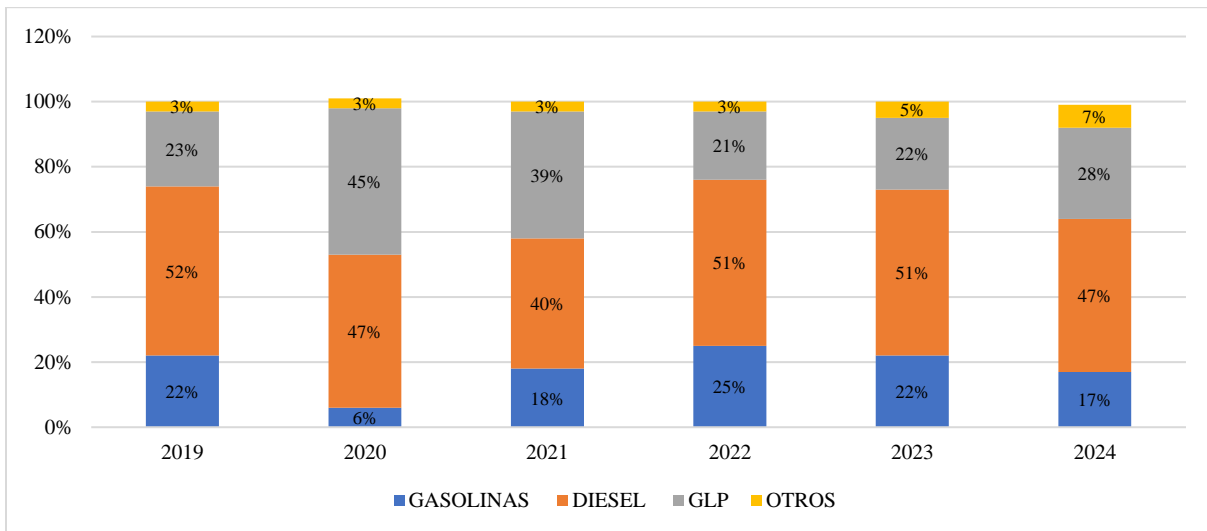
en el 22% de participación total, reflejando la continuidad de su tratamiento como un bien socialmente sensible.

Finalmente, para 2024, se visualiza un ajuste moderado en la composición de los subsidios. El diésel disminuye su participación al 48%, como resultado de la introducción de ajustes graduales en los precios internos y el intento de acercarlos a los precios internacionales. El GLP incrementa su participación hasta el 28% consolidándose como el segundo componente más relevante, en conjunto con la política que prioriza su protección por su impacto directo sobre el bienestar de los hogares ecuatorianos. Las gasolinas se reducen hasta el 17%, poniendo en evidencia los esfuerzos por reducir subsidios considerados menos progresivos y buscando la forma de mejorar la focalización.

De lo antes expuesto se evidencia que tanto el diésel como el GLP concentran de forma estructural la mayor parte del gasto en subsidios, mientras que las gasolinas indican una mayor volatilidad asociada a cambios dentro de la movilidad, el contexto económico y las decisiones de política fiscal. Esta composición reafirma que el subsidio a los combustibles en Ecuador no solo responde a factores de mercado, sino también se ve afecto por consideraciones productivas, políticas y sociales que condicionan su sostenibilidad fiscal.

**Figura 3**

*Participación por tipo de combustible del total de subsidios a los combustibles (2000–2024)*



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

En la figura 4 se evidencia una evolución claramente irregular del gasto en subsidios como porcentaje del PIB en Ecuador, reflejando la interacción entre los precios internacionales de la energía, restricciones macroeconómicas internas propias de un país dolarizado y decisiones de política fiscal como el mantenimiento de precios internos fijos de los combustibles, la ausencia prolongada de esquemas de focalización del subsidio, la priorización del gasto corriente sobre el ajuste fiscal y el financiamiento del diferencial de precios mediante recursos presupuestarios y endeudamiento.

Durante el periodo 2000–2004, el gasto en subsidios se mantiene en niveles relativamente bajos y estables, fluctuando entre 1.3% y 1.6% del PIB. Esta fase coincide con un contexto de precios internacionales del petróleo y estructura fiscal moderada, en la cual el peso de los subsidios no constituía una presión significativa sobre las finanzas públicas.

El periodo 2009 al 2014 representa la fase de mayor expansión del gasto subsidiario. En estos años, el gasto en subsidios se eleva de forma pronunciada, superando el 5% del PIB en 2010 y alcanzando su máximo histórico entre 2011 y 2013, con valores cercanos al 7.5% y 7.8% del PIB, respectivamente. Este comportamiento refleja una combinación crítica de factores: elevados precios internacionales del petróleo, expansión del gasto público y una política sostenida de subsidios generalizados sin mecanismo efectivos de focalización. En dicho contexto, los subsidios pasan de ser un instrumento de estabilización social a convertirse en una carga estructural para el presupuesto del Estado.

A partir de 2015, el gasto en subsidios se reduce de manera significativa, descendiendo a aproximadamente 3.1% del PIB y consecuentemente a niveles cercanos al 1.5% y 1.6% del PIB en 2016 y 2017. Este suceso coincide con la caída de los precios internacionales del petróleo y con un entorno de restricciones fiscales más severas, que obligó al gobierno a replantear parcialmente el esquema de subsidios ante la pérdida de ingresos petroleros y el aumento del endeudamiento público.

Entre 2018 y 2019, el gasto muestra cierta volatilidad, situándose entre el 2% y el 3% del PIB, lo que evidencia intentos de racionalización incompletos y la persistencia de rigidez en la política de precios de los combustibles. En 2020, se observa una nueva reducción relativa, asociada al choque económico provocado por la pandemia, que contrajo tanto el consumo como la actividad económica, afectando el denominador del PIB y el gasto efectivo en subsidios.

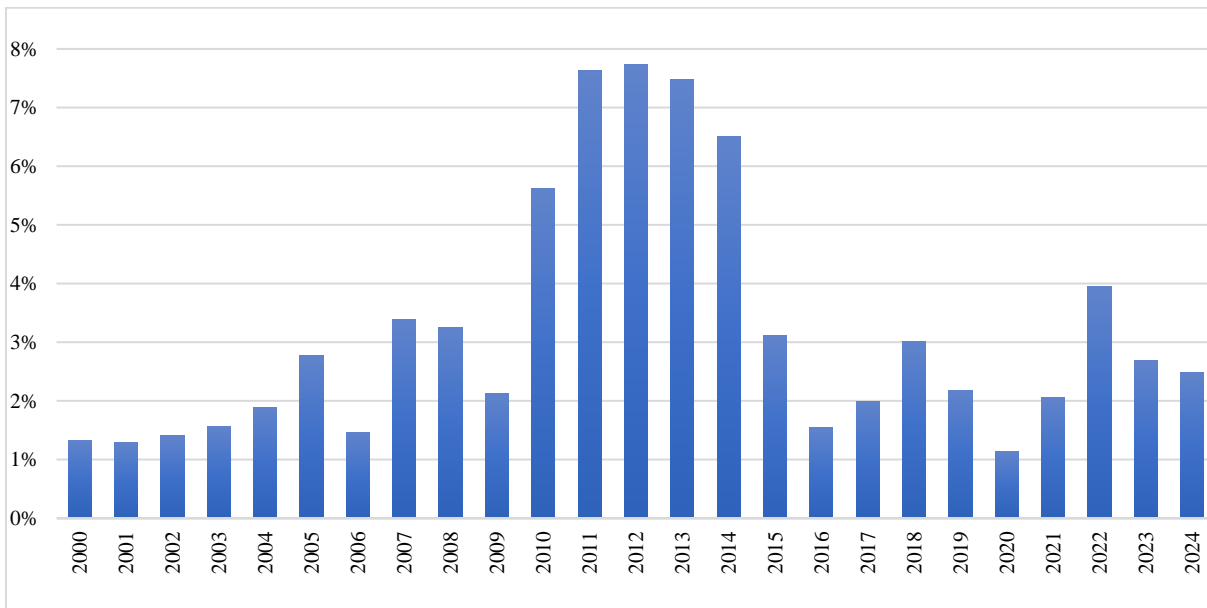
Finalmente, en el periodo 2021–2024 se aprecia un repunte del gasto subsidiario, alcanzando aproximadamente el 3.9% del PIB en 2022, seguido de una leve corrección en 2023 y 2024. Este comportamiento se genera en un contexto de recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, en el cual el PIB real creció alrededor del 4.2% en el 2021 y 2.9% en 2022, seguido

de una desaceleración progresiva en 2023 y 2024, reflejando un entorno de menor dinamismo económico. A pesar de esta desaceleración, el gasto en subsidios al combustible se mantuvo en niveles elevados, lo que sugiere que la evolución no respondió únicamente al ciclo económico, sino también a decisiones de políticas fiscales guiadas a atenuar presiones sociales derivadas del aumento de los precios internacionales del combustible.

En conjunto, la evidencia demuestra que el gasto en subsidios a los combustibles ha sido altamente sensible a los choques externos y a las decisiones discrecionales de política fiscal, generando episodios de fuerte presión sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. La magnitud alcanzada en los años de mayor expansión confirma que los subsidios generalizados constituyen un factor estructural de vulnerabilidad fiscal, particularmente cuando se mantienen de forma prolongada y desvinculada de criterios de eficiencia y equidad.

#### Figura 4

*Gasto en subsidios como porcentaje del PIB (2000-2024)*



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la evolución de cuatro componentes centrales de la estructura fiscal del Ecuador como porcentaje del PIB: la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), que presenta la inversión de activos fijos no financieros, y tres rubros de gasto público del Gobierno Central: educación, salud y el subsidio a los combustibles, contruidos a partir de datos oficiales del Banco Central (BCE), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta comparación permite analizar la dinámica de asignación de recursos públicos y su incidencia fiscal a largo plazo (figura 5).

Durante el 2000 y 2004, los subsidios a los combustibles representaron una proporción relativamente baja del PIB, por debajo del 2%, mientras que el gasto en educación y salud se mantuvo en niveles estables. La FBKF, aunque fluctuante, mostró una orientación hacia la inversión estatal, reflejando una estructura del gasto relativamente equilibrada entre el gasto corriente e inversión.

A partir de 2005, se aprecia un cambio progresivo en la composición del gasto público. Los subsidios a los combustibles comienzan a incrementarse, mientras que el gasto social y la FBKF muestran un crecimiento más moderado. Este proceso se intensifica entre 2009 y 2014, periodo en el cual los subsidios a los combustibles alcanzan su máximo nivel relativo, situándose entre 6% y 8% del PIB. En estos años, el gasto en subsidios se aproxima e incluso se iguala con rubros tradicionalmente prioritarios como la salud y la educación, lo que refleja una reorientación implícita de los recursos fiscales hacia el sostenimiento de precios energéticos artificialmente bajos.

La FKBF, por su parte, alcanza niveles elevados alrededor de 2013 y 2014, con valores cercanos al 12% y 13% del PIB. Sin embargo, posteriormente experimenta una caída sostenida, coincidiendo con el periodo en el que los subsidios continúan absorbiendo una proporción

significativa de recursos públicos. Esta relación sugiere un efecto desplazamiento (crowding out), en el cual el gasto corriente en subsidios limita la capacidad del Estado para sostener niveles elevados de inversión pública, afectando la formación de capital y el crecimiento económico de largo plazo.

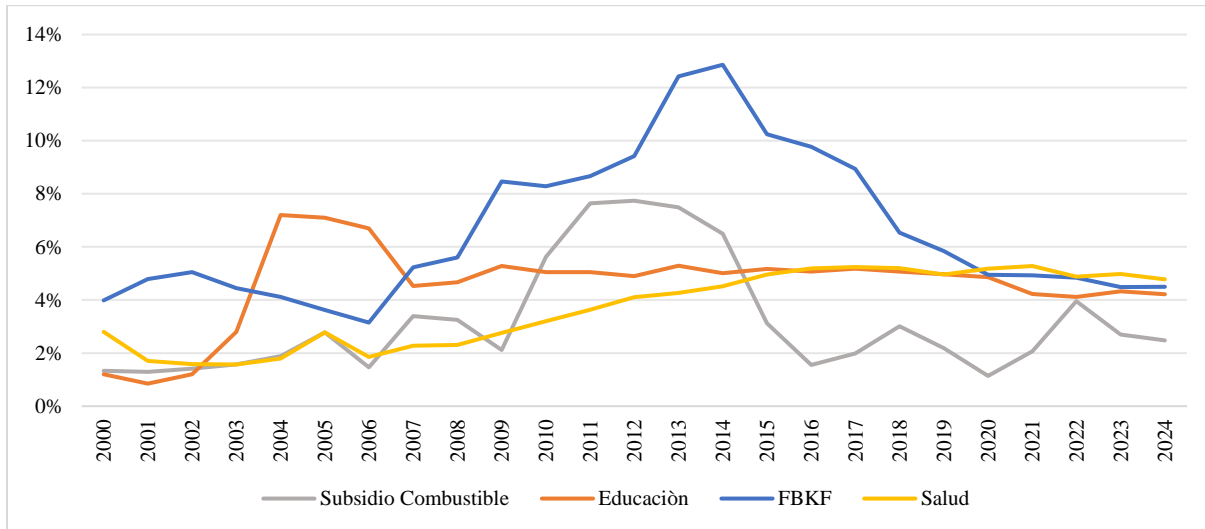
A partir de 2015, se muestra una reducción abrupta de los subsidios a los combustibles, que descienden nuevamente hacia niveles cercanos al 2% y 3% del PIB. Este ajuste coincide con una caída pronunciada de la FBKF y con un estancamiento relativo del gasto social, reflejando un contexto de restricción fiscal severa, marcado por menores ingresos petroleros, aumento del endeudamiento y necesidad de consolidación fiscal.

En el periodo más reciente (2020–2024), los subsidios muestran un comportamiento volátil, con repuntes asociados a choques externos como la pandemia y el nuevo aumento de los precios internacionales de la energía. Sin embargo, la FBKF permanece en niveles significativamente inferiores a los observados en la década anterior, mientras que la educación y salud mantienen trayectorias más estables, aunque condicionadas por la rigidez presupuestaria.

En términos económicos, los subsidios a los combustibles han actuado como un factor estructural de presión sobre el gasto público, compitiendo directamente con la inversión y reduciendo el espacio fiscal para políticas con mayor impacto en el crecimiento y el bienestar social. A diferencia del gasto en educación y salud, que puede justificarse por sus retornos sociales de largo plazo, los subsidios presentan altos costos fiscales, baja focalización y limitada contribución al desarrollo productivo, lo que restringe la capacidad del Estado para sostener una estrategia orientada al desarrollo.

**Figura 5**

*Composición del gasto público y la inversión en el Ecuador como porcentaje del PIB (2000-2024)*



**Fuente:** INEC y BCE.

En la figura 6 se examina la relación entre la evolución del gasto en subsidios a los combustibles como porcentaje del PIB y el comportamiento del resultado fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) durante el periodo 2000 al 2024, con el propósito de evaluar si los subsidios constituyen un factor relevante de presión estructural sobre el equilibrio fiscal. La comparación de ambas variables permite identificar la relación entre la dinámica del gasto subsidiario y el comportamiento del déficit fiscal.

Durante los primeros años del periodo 2000 al 2004, el gasto en subsidios al combustible se mantuvo en niveles relativamente bajos y estables, entre 1.3% y el 1.6% del PIB. Este comportamiento coincidió con resultados fiscales moderados, con déficits generalmente inferiores al 1.5% del PIB, e incluso con resultados fiscales cercanos al equilibrio fiscal, lo que sugiere que, en esta etapa, los subsidios no representaban aún una fuente significativa de presión fiscal.

No obstante, a partir de 2007 se observa un cambio relevante en esta dinámica. El gasto en subsidios comienza a incrementarse de manera sostenida, impulsado tanto por el aumento de los precios internacionales del petróleo como por la decisión de política pública de mantener precios internos estables para los combustibles. Como resultado, el gasto en subsidios al combustible superó el 3% del PIB hacia finales de la década, mientras que el déficit fiscal se amplía progresivamente, reflejando un creciente necesidad de financiamiento para cubrir el diferencial entre el costo real de provisión y el precio final al consumidor.

Entre 2011 y 2013, el gasto en subsidios alcanza sus niveles más altos, situándose entre del 6% y 8% del PIB, coincidiendo con un déficit fiscal de hasta -8.2% del PIB en 2013. Este comportamiento es producido en un contexto de elevados ingresos petroleros, con precios entorno a los 97–98 dólares por barril, lo que evidencia que los subsidios no fueron financiados mediante superávits fiscales estructurales, sino que se consolidaron como un componente persistente del gasto público, limitando la capacidad del Estado para generar ahorro y reasignar recursos hacia inversión u otros usos estratégicos.

A partir de 2015, la caída del precio internacional del petróleo provoca una contracción significativa de los ingresos fiscales, mientras que el esquema de subsidios, ya consolidado, dificulta un ajuste inmediato del desequilibrio fiscal. Aunque el gasto en subsidios se reduce hasta niveles cerca del 2% y 3% del PIB en los años 2015 y 2016, el déficit fiscal se mantiene elevado, alcanzando valores cercanos al -10% del PIB en 2016, lo que refleja un aumento del endeudamiento público y la persistencia del desequilibrio fiscal.

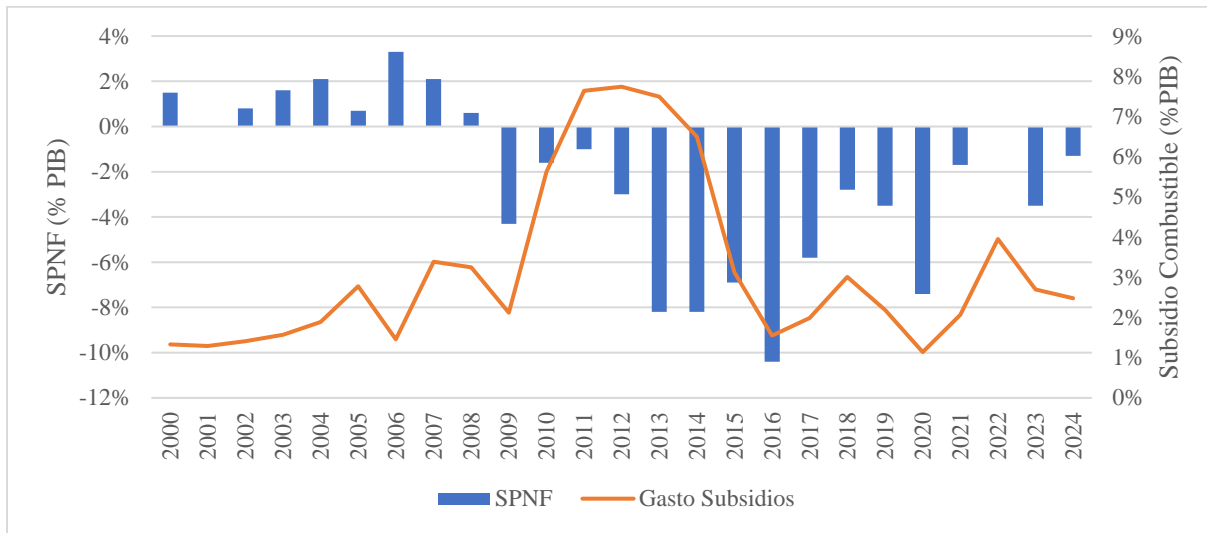
En 2020, la crisis económica y sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 genera nuevamente un déficit fiscal cercano al 7% del PIB, en un contexto de contracción económica y reducción de los ingresos. Posteriormente, entre 2021 y 2024, el repunte de los precios

internacionales de la energía reactiva las presiones sobre el gasto en subsidios, que vuelve a ubicarse entre el 2% y el 4% del PIB, mientras el resultado fiscal no logra una mejora sostenida.

En conjunto, el análisis muestra que el mantenimiento de subsidios elevados y generalizados a los combustibles ha contribuido a una mayor rigidez del gasto público del SPNF, reduciendo el margen de ajuste fiscal frente a choques externos y contribuyendo a la persistencia del déficit fiscal en el Ecuador.

**Figura 6**

*Gasto en subsidios vs. déficit fiscal*



**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

La figura 7 muestra con claridad la importancia estructural que han tenido los subsidios dentro del Presupuesto General del Estado ecuatoriano (PGE) a lo largo del periodo 2000 al 2024, así como su elevada sensibilidad a los ciclos económicos, fiscales y externos. En los primeros años del periodo, los subsidios representan entre el 8% y el 11% del PGE, lo que ya reflejaba una carga fiscal relevante, aunque todavía manejable dentro de un contexto de menor expansión del gasto público.

A mediados de la década del 2000 se observa una tendencia significativamente ascendente, que se incrementa entre 2006 y 2014. Durante este intervalo de tiempo, la participación de los subsidios dentro del presupuesto supera de forma sostenida el 15% y alcanza máximos históricos cercanos al 25% y 26% del PGE entre los años 2011 y 2012. Este comportamiento coincide con un periodo caracterizado por los altos precios del petróleo internacional, una fuerte expansión del gasto público y la consolidación de políticas de precios internos controlados para los combustibles. En dicho contexto, el aumento del presupuesto permitió financiar subsidios crecientes sin ajustes inmediatos, pero al mismo tiempo ocasionó una rigidez estructural del gasto, al convertirlos en un componente permanente del presupuesto.

El punto crítico se sitúa esencialmente entre los años 2011 y 2012, donde la participación del subsidio a los combustibles alcanza niveles máximos, posicionándose entre el 25% y 26% del total valorado dentro del presupuesto general del Estado (PGE). En particular, el año 2012, donde aproximadamente uno de cada cuatro dólares del presupuesto público se destinó para subsidiar los precios, lo que pone en evidencia el elevado costo de oportunidad existente.

A partir de 2015 se observa un ajuste abrupto en la participación de los subsidios dentro del Presupuesto General del Estado (PGE), con una caída hasta niveles cercanos al 8% y 5% en los años posteriores. Este descenso refleja el impacto conjunto de la caída del precio del petróleo, las restricciones fiscales derivadas del deterioro de las cuentas públicas y los primeros intentos de racionalización del gasto. Sin embargo, la figura 7 muestra que esta reducción no fue estructuralmente sostenida, sino más bien condicionada por el ciclo fiscal y las restricciones de liquidez, antes que por una reforma integral del esquema de subsidios.

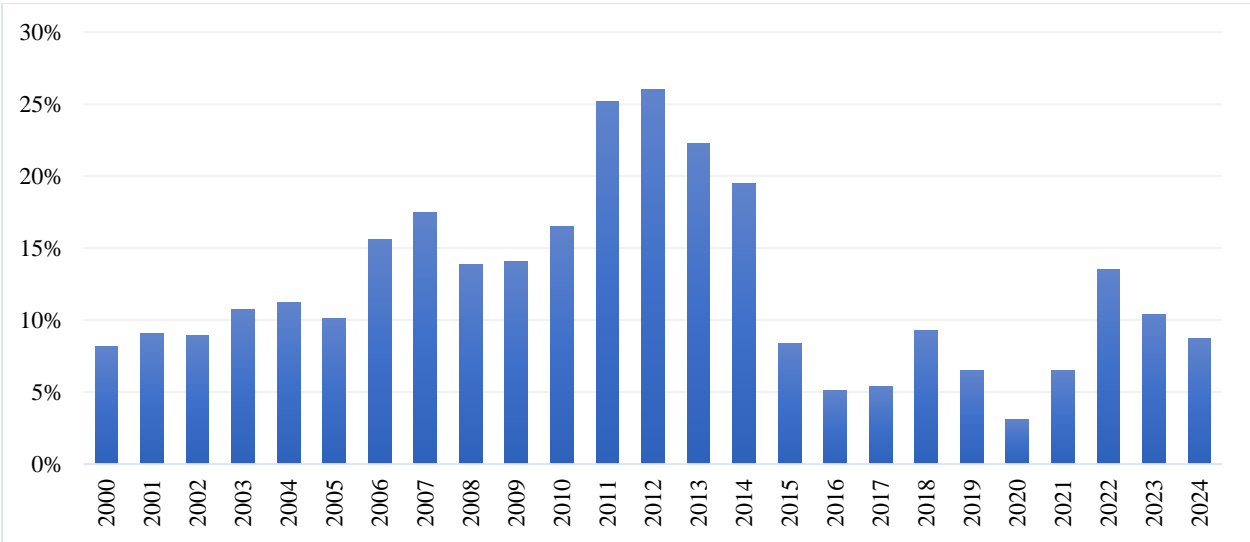
Durante el periodo 2021 y 2024, se evidencia nuevamente un repunte en la participación de los subsidios al combustible dentro del Presupuesto General del Estado (PGE), alcanzando

valores superiores al 13% en 2022 y manteniéndose en niveles elevados durante los años posteriores. Este comportamiento está asociado al aumento de los precios internacionales de la energía tras la pandemia y los choques geopolíticos, así como la decisión del estado de absorber parte de esos incrementos para evitar impactos inflacionarios y sociales. Sin embargo, se evidencia que esta estrategia vuelve a incrementar la presión sobre el presupuesto, en un contexto de limitada capacidad fiscal y elevados niveles de endeudamiento.

En definitiva, se puede concluir que los subsidios a los combustibles han sido un componente altamente volátil pero estructuralmente significativo del Presupuesto General del Estado. Su peso presupuestario no solo ha dependido del precio internacional del petróleo, sino también del modelo de política fiscal adoptado en cada etapa. Demostrando que cuando los subsidios alcanzan proporciones tan elevadas dentro del presupuesto, se convierten en un factor determinante de la sostenibilidad fiscal, condicionando la capacidad del Estado para financiar otras funciones esenciales y aumentando su vulnerabilidad frente a choques externos.

**Figura 7**

*Subsidio como porcentaje del Presupuesto General del Estado (2000-2024)*



**Fuente:** Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas (2025).

En conjunto, el análisis contextual evidencia que el gasto en subsidios a los combustibles en el Ecuador ha sido un factor estructural y altamente sensible a factores internos y externos a lo largo del periodo 2000-2024. La evolución del precio internacional del petróleo ha incidido directamente sobre la magnitud del esfuerzo fiscal requerido para sostener precios internos controlados, amplificando el costo de los subsidios en los periodos de encarecimiento energético. Esta dinámica se visualiza tanto en el aumento del gasto en subsidios como porcentaje de PIB como en su elevada participación dentro del Presupuesto General del Estado (PGE), esencialmente durante los años de bonanza petrolera y la expansión del gasto público. Así mismo, la composición del subsidio indica una concentración persistente en el GLP y el diésel, combustibles sociales y productivamente sensibles, lo que ha reforzado la rigidez del gasto y limitado la capacidad de ajuste fiscal ante choques adversos. A nivel regional, la comparación con otros países sudamericanos muestra que Ecuador ha destinado un porcentaje relativamente elevado de recursos fiscales a subsidios energéticos, lo que recomienda una mayor exposición a presiones presupuestarias. En este contexto, la coexistencia de subsidios elevados con déficits fiscales recurrentes pone en evidencia una relación estructural entre esta política y el desequilibrio de las finanzas públicas. Estas evidencias contextuales llevan a plantear la hipótesis de que el aumento del gasto en subsidios a los combustibles ha contribuido de manera significativa a la ampliación del déficit fiscal en el Ecuador, al aumentar el gasto corriente y reducir el margen de maniobra del Estado ecuatoriano para sostener una trayectoria fiscal equilibrada.

## **6. Análisis de datos y metodología**

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, longitudinal y retrospectivo, con periodicidad anual desde el 2000 al 2024. El diseño implementado permite

evaluar la evolución histórica de las variables fiscales relevantes para el Ecuador y analizar su relación a través del tiempo, esto sin intervención directa sobre las mismas. Por consiguiente, el estudio se centra en evaluar la relación entre el gasto destinado a subsidios a los combustibles y el déficit fiscal del Sector Público No financiero (SPNF), desde una perspectiva de sensibilidad fiscal, aplicando herramientas estadísticas.

Los datos implementados son de carácter secundario, obtenidos de entidades oficiales como el Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Banco Mundial (BM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas entidades proporcionan consistencia metodológica y permiten la comparación intertemporal de las series fiscales.

Las series están constituidas en periodos anuales y expresadas como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), con el objetivo de mantener coherencia fiscal y permitir la comparación entre variables de distinto volumen. La investigación considera dos variables principales: el gasto en subsidios a los combustibles como porcentaje del PIB y el déficit fiscal (SPNF).

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad del déficit fiscal frente a variaciones en el gasto en subsidios a los combustibles se aplica un enfoque de elasticidad. Para esto, ambas variables se transforman mediante la aplicación del logaritmo natural, y consecuentemente se calculan sus variaciones logarítmicas anuales.

La elasticidad se calcula a partir de la relación entre las variables relativas del gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal. Metodológicamente, este cálculo se aplicó mediante

la diferenciación de los logaritmos naturales de ambas variables, lo que permite expresar la relación como una elasticidad de tipo Log–diferencia.

$$elast_{logt} = \frac{\Delta \ln(Deficit)}{\Delta \ln(Subsidios\ combustible)} \quad (1)$$

Este procedimiento permite analizar la sensibilidad fiscal existente en valores porcentuales, minimizando problemas asociados a escalas, heterocedasticidad y valores extremos, habituales en series macroeconomías de largo plazo.

Dado que el enfoque aplicado no concentra variables de control macroeconómicas como los ingresos fiscales, el crecimiento económico o los precios internacionales del petróleo, los resultados conseguidos reflejarán una relación descriptiva entre subsidios y déficit fiscal, sin implicar un efecto causal estricto.

## 7. Resultados

Es importante antes de interpretar los resultados que en este caso la elasticidad se calcula como el cociente entre las variaciones logarítmicas del déficit fiscal y los subsidios a los combustibles. Dada la presencia de valores extremos y el reducido número de observaciones, la mediana se utiliza como estadístico principal de análisis. Los resultados reflejan la sensibilidad fiscal de manera descriptiva, conforme al diseño metodológico, sin implicar causalidad directa.

Si bien la media de la elasticidad es elevada, esta se encuentra influenciada por observaciones extremas. En este contexto, la mediana, que asciende a 0.46, constituye una medida más representativa, sugiriendo que un incremento del 1% en los subsidios se asocia con un aumento cercano al 0.5% en el déficit fiscal.

Desde el punto de vista económico, una elasticidad menor a uno muestra una relación inelástica entre el gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal. El valor de la mediana

de 0.46 propone que, si efectivamente el aumento de los subsidios a los combustibles ejerce una presión positiva sobre el déficit fiscal, pero responde en una magnitud menor que proporcional. Por otro lado, en términos fiscales esto implica que el déficit fiscal no depende exclusivamente del gasto en subsidios a los combustibles, sino también se ve influenciado por factores estructurales, como la evolución de los ingresos públicos, el ciclo económico y decisiones de política económica. Sin embargo, la elasticidad positiva confirma que los subsidios a los combustibles actúan como un factor estructural de presión fiscal, ya que incrementos sostenidos en este rubro contribuyen a un deterioro persistente del balance fiscal. En el caso de Ecuador, país caracterizado por rigidez presupuestaria y una alta sensibilidad social frente a los precios de los combustibles, el resultado sugiere que la permanencia de subsidios elevados ayuda a la ampliación del déficit fiscal y reduce la capacidad del Estado ecuatoriano para alcanzar una trayectoria fiscal sostenible en el mediano plazo.

**Tabla 1**

*Elasticidad del gasto en subsidios a los combustibles y el déficit fiscal*

Mediana	0,46
Media	5,3
Desviación estándar	12,42
Percentil 25	-2.41
Percentil 75	6,45
Mínimo	-2.85
Máximo	29,7

## 8. Conclusiones

Se concluye que el gasto en subsidios a los combustibles ha incidido de manera significativa en la sostenibilidad fiscal del Ecuador durante el periodo 2000–2024. En términos cuantitativos, se comprobó que un incremento del 1% en el gasto en subsidios se asocia con un

aumento cercano al 0.5% en el déficit fiscal, lo que confirma que los subsidios constituyen un factor estructural de presión fiscal y vulnerabilidad macroeconómica, reforzando la necesidad de avanzar hacia esquemas más eficientes, focalizados y sostenibles.

Se evidenció que el gasto en subsidios a los combustibles en Ecuador ha mantenido una trayectoria sumamente volátil y procíclica durante 2000-2024, lo que lo posicionaron como un componente estructural del gasto público. Su participación dentro del Presupuesto General del Estado alcanzó niveles elevados caracterizados por el incremento en los precios internacionales del petróleo y un mayor ingreso de capital, llegando a absorber una parte considerable de los recursos fiscales, lo que indica una fuerte rigidez presupuestaria. La evolución demuestra que los subsidios dejaron de ser un instrumento transitorio de estabilización para convertirse en una partida permanente, con un elevado costo de oportunidad fiscal frente a otros rubros prioritarios del gasto público.

Se concluye que el déficit fiscal del Ecuador presentó un comportamiento persistente a lo largo del período analizado, incluso en contextos de elevados ingresos petroleros. El análisis mostró que la estructura del gasto público, con una alta proporción de egresos de carácter recurrente y difícil ajuste, entre ellos los subsidios a los combustibles, redujo la flexibilidad fiscal del Estado y limitó su capacidad para generar superávits en los años favorables y para realizar ajustes oportunos ante choques externos. Factores como la volatilidad del precio internacional del petróleo, la expansión del gasto público y la ausencia de mecanismos efectivos de corrección fiscal contribuyeron a profundizar los desequilibrios presupuestarios, consolidando un patrón de déficit estructural.

Finalmente, los resultados indican que la combinación de subsidios elevados, su carácter estructural y su sensibilidad a choques externos ha condicionado el margen de maniobra fiscal del

Estado ecuatoriano, reforzando la necesidad de avanzar hacia esquemas de subsidios más eficientes, focalizados y fiscalmente sostenibles, en coherencia con los principios de estabilidad macroeconómica y responsabilidad fiscal.

## **9. Recomendaciones**

Se recomienda implementar un esquema de focalización progresiva de subsidios a los combustibles, priorizando a los hogares de menor ingreso y a sectores productivo-estratégicos. Porque esto permitiría reducir el gasto corriente sin comprometer los objetivos de protección social, mejorando tanto la equidad como la eficiencia del uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, sería importante fortalecer el vínculo entre la política subsidiaria y la planificación fiscal a mediano plazo, incorporando criterios explícitos de sostenibilidad fiscal. Por otro lado, resulta necesario que se considere el impacto que puede ocasionar las políticas de precios energéticos dentro del resultado y financiamiento presupuestario, evitando la consolidación de compromisos permanentes que limiten el ajuste fiscal futuro.

Se recomienda incorporar herramientas de análisis de elasticidad en la evaluación periódica de los subsidios a los combustibles, lo cual permitiría visualizar el aumento proporcional que sufre el déficit fiscal a causa del gasto subsidiario, lo que convierte este método en un instrumento útil para anticipar los efectos fiscales de cambios en la política de subsidios y apoyar decisiones basadas en evidencia cuantitativa.

Finalmente, sería primordial complementar la racionalización de los subsidios con mecanismos de compensación directa y focalizada, como transferencias monetarias al sector más vulnerable de la población. Esta estrategia permitiría disminuir el costo fiscal de los subsidios sin ocasionar impactos sociales adversos, contribuyendo a una política fiscal más sostenible y alineada hacia la estabilidad macroeconómica y presupuestaria.

## 10. Referencias

Banco Central del Ecuador . (2023). Memoria Anual 2023. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2023/MemoriaBCE2023.pdf>

Banco Central del Ecuador. (18 de Junio de 2024). Nuevo esquema de precios para las gasolinas y compensación a grupos vulnerables: un paso necesario hacia la mejora medioambiental, fiscal y social. Obtenido de Banco Central del Ecuador: [https://www.bce.fin.ec/nuevo-esquema-de-precios-para-las-gasolinas-y-compensacion-a-grupos-vulnerables-un-paso-necesario-hacia-la-mejora-medioambiental-fiscal-y-social/?utm\\_source](https://www.bce.fin.ec/nuevo-esquema-de-precios-para-las-gasolinas-y-compensacion-a-grupos-vulnerables-un-paso-necesario-hacia-la-mejora-medioambiental-fiscal-y-social/?utm_source)

BID. (23 de Marzo de 2021). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de Estudio del BID sobre políticas públicas energéticas más eficientes: [https://www.iadb.org/es/noticias/estudio-del-bid-sobre-politicas-publicas-energeticas-mas-eficientes?utm\\_source](https://www.iadb.org/es/noticias/estudio-del-bid-sobre-politicas-publicas-energeticas-mas-eficientes?utm_source)

Blanchard, O., Chouraqui, J.-C., Hagemann , R., & Sartor, N. (1990). THE SUSTAINABILITY OF FISCAL POLICY: NEW ANSWERS TO AN OLD QUESTION. OECD Economic Studies.

Blanchard, O., Chouraqui, J.-C., Hagemann, R., & Sartor, N. (1990). THE SUSTAINABILITY OF FISCAL POLICY: NEW ANSWERS TO AN OLD QUESTION. OECD Economic Studies.

Buiter, W. (1985). A GUIDE TO PUBLIC SECTOR DEBT AND DEFICITS. New Haven Connecticut: Yale University , Economic Growth Center.

CEPAL. (Diciembre de 2009). Gestión de la industria petrolera en período de altos precios del petróleo en países seleccionados de América Latina . Santiago de Chile: Naciones Unidas / CEPAL . Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d227651e-8cf8-4674-a76e-15837c2006ff/content>

CEPAL. (Mayo de 2022). CEPAL - Repositorio Digital. Obtenido de La energía en América Latina: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/44c0de08-d80a-44ed-9925-1bacb187501a/content>

Clements, B., Coady, D., Fabrizio, S., Gupta, S., Alleyne, T., & Sdravovich, C. (2013). Energy Subsidy Reform - Lessons and Implications. Washington, D.C., Estados Unidos: Fondo Monetario Internacional. Obtenido de <file:///C:/Users/Britany%20Medina/Downloads/9781475558111-9781475558111.pdf>

Coady, D., Flamini, V., & Sears, L. (2015). The Unequal Benefits of Fuel Subsidies Revisited: Evidence for Developing Countries. Washington, D.C: International Monetary Fund .

FMI. (28 de Enero de 2013). ENERGY SUBSIDY REFORM: LESSONS AND IMPLICATIONS. Obtenido de INTERNATIONAL MONETARY FUND: <https://www.imf.org/-/media/external/np/pp/eng/2013/012813.pdf>

Gooptu, S. (2018). Assessing the Fiscal Cost of Subsidies and Fiscal Impact of Reform. Obtenido de World Bank: [https://documents1.worldbank.org/curated/en/958771530881102150/pdf/ESRAF-note-2-Assessing-the-Fiscal-Cost-of-Subsidies-and-Fiscal-Impact-of-Reform.pdf?utm\\_source](https://documents1.worldbank.org/curated/en/958771530881102150/pdf/ESRAF-note-2-Assessing-the-Fiscal-Cost-of-Subsidies-and-Fiscal-Impact-of-Reform.pdf?utm_source)

Jara, X., Lee, P. C., Montesdeoca, L., & Varela , M. (2018). Fuel subsidies and income redistribution in Ecuador. Helsinki, Finland: UNU-WINDER. Obtenido de

[https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2018-144.pdf?utm\\_source](https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2018-144.pdf?utm_source)

Krugman, P., & Obstfeld, M. (2012). *Economía Internacional Teoría y Política* 9na Edición. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Boletín Estadístico. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ESTA\\_DIC20091.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ESTA_DIC20091.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (Febrero de 2024). SUBSIDIOS PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Anexo-6.-Subsidios.pdf?utm\\_source](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Anexo-6.-Subsidios.pdf?utm_source)

Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2025). Programación Macroeconómica 2025 - 2028. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Programacio%CC%81n-Macroecono%CC%81mica-2025-2028\\_VersionFinalEnvio\\_15042025.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Programacio%CC%81n-Macroecono%CC%81mica-2025-2028_VersionFinalEnvio_15042025.pdf)

Montenegro Casa, C., & Ramírez Álvarez, J. (2025). Fuel Subsidies in Ecuador: A Computable General Equilibrium Model for Targeting Evaluation. Obtenido de Latin American Research Review: <file:///C:/Users/BRITANY/Downloads/fuel-subsidies-in-ecuador-a-computable-general-equilibrium-model-for-targeting-evaluation.pdf>

Musgrave, R. (1989). *PUBLIC FINANCE IN THEORY AND PRACTICE* fifth Edition. MCGRAW-HILL INTERNATIONAL EDITIONS.

Retchkiman, B. (1987). *Teoría de las Finanzas Públicas*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://ru.iiec.unam.mx/1763/1/TeoFinPub.pdf>

Romero Romero, E., & Romero Urueña, N. (2019). Finanzas Públicas. Colombia, Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://tecbiblio.com/wp-content/uploads/2025/05/finanzas-publicas-para-una-mejor-gestion-de-los-recursos.pdf>

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). Economía con Aplicaciones a Latinoamérica. México: Mc Graw Hill.

Schaffitzel, F., Jakob, M., Soria, R., Vogt-Schilb, A., & Ward, H. (2019). Pueden las transferencias del gobierno hacer que la reforma de las subsidies energeticos sea socialmente aceptable?: un estudio de caso sobre Ecuador. Washinton, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Division de Cambio Climatico.

Stiglitz, J., & Rosengard, J. (2016). Economía del Sector Público. Barcelona: Antoni Bosch.

Tanzi, V., & Zee, H. (Junio de 1997). Fiscal Policy and Long-Run Growth. International Monetary Fund. Obtenido de Fiscal Policy and Long-Run Growth: <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/024/1997/002/article-A002-en.xml>

Trehan, B., & Walsh, C. (1991). Testing Intertemporal Budget Constraints: Theory and Applications to U.S. Federal Budget and Current Account Deficits. Journal of Money, Credit and Banking. Obtenido de [https://people.ucsc.edu/~walshc/MyPapers/TrehanWalsh\\_JMCB1991.pdf](https://people.ucsc.edu/~walshc/MyPapers/TrehanWalsh_JMCB1991.pdf)